

PROYECTO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	
Organiza	Subvenciona
	 Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales

[Folleto informativo](#)

Normativa estatal
[Ley 29/2011](#) y
 RD 671/2013
[Información web](#)

AYUDAS EXTRAORDINARIAS A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Normativa Vasca
[LPV 4/2008](#) y
 Decreto 290/2010
[Información web](#)

Ver Ayudas de vivienda

Adaptación de vivienda

Alquiler de vivienda provisional

Ayudas extraordinarias

Daños personales

Necesidades sociales, sanitarias, psicológicas o educativas

Daños materiales

Adaptación o cambio de vivienda

Otras necesidades personales o familiares

Ayudas Personas amenazadas

Traslado de localidad, abandono de vivienda, gastos de escolarización y otros

Anticipos

Perentoria necesidad

Asistencia médica, traslado de afectados y alojamientos provisionales

Lim. 70 % de la ayuda extraordinaria

Procedimiento

De oficio

Concede el Ministerio del Interior

Instancia de parte

Víctimas o familiares



Compatibilidad con ayudas ordinarias

Paliar situaciones de necesidad personal o familiar

No cubiertas o cubiertas de forma notoriamente insuficiente por las ayudas ordinarias

Procedimiento de oficio

Dirección AVT

Eleva a

Consejo Interior

Propone a

Consejo de Gobierno

Anticipos

Lim 70 % de la ayuda extraordinaria